

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR COMISIÓN PERMANENTE

Mexicali, Baja California, a 6 de marzo de 2023.

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión

Presente

Por medio del presente oficio le envío un cordial saludo y, en relación al oficio número DGPL 65-II-1-1622, relativo al acuerdo aprobado el 24 de enero de 2023 por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual se exhortó a las y los Ejecutivos de las 32 entidades federativas, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, a que se implementen y, en su caso, refuercen la vigilancia sobre el material impreso que se expende al público en los puestos de periódicos y revistas del país, y este contenga material violento o pornográfico, con el objetivo de proteger el interés superior de la niñez, entre otros, con fundamento en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le informo:

Que mediante oficio número SSC/DAL/527/2023 de fecha 03 de marzo de 2023, el licenciado Rafael Cervantes Sánchez, en su calidad de director de Asuntos Legales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, informó sobre la atención brindada a la petición antes referida, mismo que adjunto al presente en cumplimiento a los términos del exhorto en cuestión.

Sin otro particular por el momento, quedo ante usted para cualquier comentario o aclaración al respecto.

Atentamente
Maestro Catalino Zavala Márquez (rúbrica)
Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California

